

Consecuencia de la mejora de las posibilidades de prevención y lucha ha sido la reducción de los daños en un 65 por 100 respecto al año anterior.

Para la realización de proyectos de prevención de incendios forestales la CEE ha aprobado, al amparo del Reglamento 3529/86, una subvención de 1.254.196 ECU.

Para la protección de los bosques contra la contaminación atmosférica se han iniciado dos Proyectos en el marco del Reglamento CEE 3528/86, consistentes en la mejora de métodos de observación mediante la teledetección con parcelas de estudio permanente y en la instalación de la red de observación de daños en las masas forestales. En 1987 se instaló esta red, comprendiendo un 75 por 100 de las masas forestales españolas.

## **9. ELABORACION DEL PROGRAMA SECTORIAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO**

El Plan nacional de Investigación Agraria aparece en 1984 con unos objetivos básicos definidos y un sistema de programación y coordinación que mejora, en gran medida, la situación anterior. La experiencia adquirida en el período transcurrido ha servido de base para la elaboración, durante 1987, del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

Este Programa Sectorial, incluido como tal en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, consta de un análisis de situación de cada uno de los programas de investigación agraria en que fue estructurado el Plan de 1984.

En este análisis se contempla la importancia socio-económica de los productos a que se dirige cada programa y la situación y evolución de los recursos materiales y humanos destinados a la investigación en ese programa durante el pasado trienio.

Se establecen prioridades de investigación dentro de cada programa y, en función de ellas, se fijan los recursos precisos para atender las necesidades de investigación a lo largo de cinco años. Las necesidades se desglosan en proyectos de investigación a desarrollar, personal investigador y dotaciones en infraestructura.

En el Programa Sectorial se contemplan los mecanismos de coordinación que han de permitir el desarrollo armónico y eficaz del programa y el establecimiento de las relaciones nacionales e internacionales

precisas para vincular este Programa a la realidad social y económica del sector por un lado, y al entorno científico y técnico por otro.

El Programa Sectorial comprende catorce programas especiales de investigación y desarrollo para otros tantos productos de interés actual preferente. Cada programa especial estudia la situación actual del producto y ofrece unas propuestas de actuación basadas en la creación de un Comité que fije objetivos, designe grupos de trabajo para el desarrollo de las correspondientes acciones, apruebe y comprometa aportaciones, realice el seguimiento y evalúe los resultados.

Parte importante del Programa lo constituye el desglose presupuestario que se hace para cada uno de los Programas especiales a lo largo de cinco años (1988-1992). En este desglose se reflejan los medios financieros y de personal (investigador y en formación) que se precisan para atender las prioridades de investigación señaladas en el Programa.

Se pretende con este Programa Sectorial dar respuesta a los problemas técnicos y científicos que actualmente suponen un obstáculo para el desarrollo eficiente y competitivo de los productos agrarios de mayor interés. El objetivo de la investigación que se propone es, por tanto, claramente finalista y centrado en la superación de las limitaciones concretas que afectan al sector y cuya solución exige un esfuerzo de investigación.

## **10. EL PROGRAMA PARA LA JUVENTUD RURAL. DESARROLLO EN 1987**

La acción desde 1983 sobre la juventud rural de los programas de incorporaciones de jóvenes y de cooperativismo juvenil ofrece los resultados de un total de 21.055 jóvenes beneficiarios perceptores de los distintos tipos de ayuda, con la creación o consolidación de 23.315 puestos de trabajo. Asimismo la inversión generada ha sido de 46.870 millones de pesetas, siendo la cuantía global de los préstamos 24.502 miles de pesetas, el 52,3 por 100 de dicha inversión, lo que da idea del importante esfuerzo económico familiar realizado.

Dentro del programa general de incorporación de los jóvenes, los programas de modernización de las explotaciones han evolucionado en 1987, experimentando una variación en aquéllos que se refieren a mejoras de las explotaciones de tipo ganadero

pasando de algo más de la mitad de los programas aprobados al 43 por 100, debido a no concederse ayudas que impliquen un incremento de la producción láctea. Han aumentado los planes de transformación en regadío situados en 1987 en el 17 por 100 y asimismo los programas de horticultura intensiva y floricultura han mantenido durante este año su evolución creciente representando una quinta parte de los programas aprobados. En cuanto al consumo de recursos, las CC.AA. de Castilla-León y Andalucía ocupan los primeros lugares en esta línea de modernización de explotaciones.

El desarrollo de la línea de apoyo para la adquisición de tierras refleja una superficie adquirida, desde 1983, de 25.113 hectáreas, siendo el perfil de la situación final de la explotación media, durante 1987, de 28,6 ha. de superficie agrícola útil de las que 23,7 hectáreas son de secano y 4,9 ha. de regadío. Este programa presenta una mayor incidencia en Extremadura y Castilla-León.

En las ayudas para construcción o mejora de vivienda, considerada como inversión complementaria a la situación profesional de los agricultores jóvenes, es preciso señalar que los solares son, generalmente, de propiedad de la familia y la mano de obra es, en gran proporción, también familiar. Durante 1987 ha experimentado un notable incremento la demanda de esta ayuda para la vivienda, siendo las CC.AA. de Castilla-León y Castilla-La Mancha las que, en conjunto, absorben casi la mitad de las ayudas concedidas.

Por otra parte, el programa de cooperativismo juvenil continúa logrando un alto grado de aplicación con la integración cooperativa de 7.751 jóvenes, todos ellos pertenecientes a familias agrarias. De ellos un 60 por 100 son hombres y un 40 por 100 mujeres y se han integrado en 703 agrupaciones, ubicadas todas en el medio rural y siendo la mitad de ellas de nueva creación. La actividad de las agrupaciones es de carácter agrario en un 75 por 100, tanto de producción como de servicios y comercialización, con predominio en relación a los productos ganaderos y hortofrutícolas; el resto no corresponde a actividades agrarias, aunque con frecuencia conexas a ellas, adoptando en estos casos la fórmula de Cooperativa de Trabajo Asociado y muy mayoritariamente integrada por las jóvenes.

En 1987 se han actualizado las ayudas a los agricultores jóvenes para modernizar las explotaciones familiares y adquirir o mejorar la vivienda de uso propio, aumentando hasta 3.500.000 pesetas los pres-

tamos por petición para la modernización de las explotaciones y a 3.000.000 pesetas para la adquisición y 1.000.000 de pesetas para la mejora de la vivienda de uso propio, siendo el tipo de interés el más bajo del Banco de Crédito Agrícola al que se restan 3 puntos, que se subvencionan. Para la modernización de las explotaciones las subvenciones, además, alcanzan el 10 por 100 de las inversiones, debiendo añadirse un 15 por 100 adicional cuando se trate de zonas de montaña.

En conclusión, el programa de ayudas integradas a la juventud agraria, establecido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, viene constituyendo una línea de actuación absolutamente prioritaria desde 1983.

Es de destacar que, además del objetivo general de constituir un programa específico y único en su género para combatir el paro en el medio rural utilizando los recursos y posibilidades que ofrece el propio medio, se están alcanzando otros objetivos de carácter más sectorial agrario.

En primer lugar se están incorporando a la Empresa Agraria unos jóvenes que, a través de una adecuada formación profesional, están dando un giro a la gestión de las Empresas Agrarias modernizándolas e incorporando un adecuado nivel de tecnología y de organización empresarial. Con ello se contribuye a resolver el problema del relevo generacional de un sector en el que más del 50 por 100 de la población activa supera los 45 años.

En segundo lugar se está contribuyendo a la mejora de las rentas agrarias elevando los ingresos por ocupado y las condiciones generales de vida y de trabajo.

Además, se está dinamizando el propio medio rural con el aumento del número de Cooperativas de producción y comercialización y el acceso de jóvenes a los puestos de gestión y responsabilidad.

Estos efectos se vienen acentuando a medida que el programa para la juventud rural alcanza mayor experiencia en el tiempo y resultados más significativos en la práctica, por lo que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera ésta una acción prioritaria a la vez que resulta coherente con la política agraria de la Comunidad Económica Europea.

## **11. ADAPTACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ESPAÑOLA AL MARCO LEGAL COMUNITARIO**

Si 1986 fue el año de la integración de nuestra pesca en la CEE, 1987 puede ser calificado como